



BASES DE PARTICIPACIÓN EN BELLA CURVY Y MUJERES REALES :

PRIMERA. El presente documento contiene las bases por las que se rige el proyecto Bella Curvy y Mujeres Reales, se establecen las normas de admisión y desarrollo de las diferentes actividades, derechos y obligaciones de los participantes y sistema de elección.

Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del proyecto y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por el GRUPO SERVIPUBLIC CANARIAS S.L.

SEGUNDA. El citado proyecto está organizado y asesorado por SERVIPUBLIC CANARIAS S.L, encargada de la ejecución del mismo.

TERCERA. La participación en el proyecto implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se desarrollan y describen en el presente documento. Del mismo modo, los participantes, por el simple hecho de participar al proyecto, afirman y garantizan que reúnen las circunstancias y requisitos subjetivos exigidos en estas bases para participar en el mismo, así como que se hallan en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación, también descritas en este documento.

CUARTA. Se establecen los siguientes requisitos de admisión:

1. Cumplimentar debidamente la planilla de inscripción y documento de cesión de derechos de imagen, adjuntando a la misma fotocopia de DNI o carnet identificativos y una foto reciente de cuerpo entero.
2. En el caso de menores de edad se debe adjuntar a la planilla la fotocopia del DNI de la madre, padre o tutor legal del menor, así como la expresa autorización del mismo a la participación del menor representado en el proyecto.

La firma y entrega de la inscripción y el documento de cesión de derechos de imagen es estrictamente necesario para acceder a este proyecto.

QUINTA. Todo participante en el proyecto se obliga:

1. A acatar y cumplir las normas consignadas en las presentes bases, así como las instrucciones recibidas por medio de las personas colaboradoras o representantes de las empresas convocantes.
2. A tomar parte en todos los actos, desfiles, pasarelas, coreografías, etc. en que consista la participación al proyecto, sometiéndose al programa, calendario y horarios aprobados al efecto, así como a acudir al lugar de celebración de la pasarela y a estar completamente disponible para todos los actos y ensayos para los que se le requiera durante los días en los que transcurren las actividades paralelas a la pasarela de moda.
3. A permitir que sea filmado/a y que se le tomen cuantas imágenes, ajustadas a las normas de la moralidad que rigen la celebración del mismo, con fines de información, documentación, promoción y publicidad de la pasarela, así como que se difundan tales imágenes sin límite en el tiempo o en el espacio por cualquier medio de comunicación y redes sociales sin remuneración adicional alguna. En este sentido él/la solicitante manifiesta que posee todos los derechos, incluido en su caso, de propiedad industrial e intelectual relativo a su imagen, voz y nombre y garantiza el uso pacífico de las mismas.
4. Cualquier gasto (desplazamientos, dietas etc...), en el que incurra el participante por presentarse a las actividades, será de su cuenta y cargo, así como los ocasionados con motivo de la asistencia a los talleres formativos, ensayos, pruebas de ropa y pasarela.

SEXTA. Que queda informado y conforme, De acuerdo con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo, y del Consejo relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al



tratamiento de sus datos personales, le informamos que sus datos están incorporados en un fichero del que es titular GRUPO SERVIPUBLIC S.L., y el cual se encuentra debidamente inscrito en el registro de actividades de tratamiento, con la finalidad de realizar la gestión comercial, administrativa, contable y fiscal, organización de eventos y demás actos publicitarios, así como enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios. Legitimación: consentimiento del propio interesado o del tutor legal, el tratamiento del fichero será responsabilidad de la propia empresa y ejecutora de los eventos SERVIPUBLIC CANARIAS S.L.. La cesión de sus datos podrá hacerse, asimismo, a otras empresas del grupo para promoción comercial, entendiéndose que usted nos autoriza a ello, salvo indicación en contrario por su parte. Los datos conservados son los necesarios para las finalidades indicadas. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre el tratamiento de datos, podrá usted dirigirse a Grupo Servipublic S.L., teléfono: 646 96 15 10.

SÉPTIMA. La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas.